

<http://www.ammar.org.ar/Ammar-presentara-proyecto-de-Ley.html>

Ammar presentará proyecto de Ley para regular Trabajo Sexual Autónomo en Santiago del Estero

ammar.santiago

- Noticias - Santiago del Estero -

Fecha de publicación en línea: Lunes 26 de octubre de 2015

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

Con el apoyo de distintas organizaciones sociales, Ammar Santiago del Estero, presentará Proyecto de Ley para regular el Trabajo Sexual Autónomo.



La Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR), presentará nuevamente un proyecto de Ley para regular el Trabajo Sexual Autónomo en Santiago del Estero. El propósito es reactivar en el poder legislativo el debate por el acceso a derechos laborales de mujeres, mujeres trans y hombres mayores de 18 años que ejerzan el Trabajo Sexual. Será mañana martes 27 de octubre a las 10:30 en la Legislatura Provincial, 4to piso Mesa de Entradas (Avenida Roca y Patagonia).

La iniciativa cuenta con el apoyo de académicas y distintas organizaciones de la diversidad y defensoras de Derechos Humanos como la Asociación de Travestis, Transexuales y transgénero de Argentina (ATTTA), Diversidad Valiente Santiagueña (DIVAS), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y Los Descamisados.

"Desde Ammar presentaremos nuevamente un Proyecto de Ley para regular nuestra actividad en la provincia. Hace un año, ingresamos una primera iniciativa por Mesa de Entrada en la Legislatura pero fue clasificada como nota y no se le dio el tratamiento adecuado. Hoy sumamos más fuerzas a nuestra lucha e ingresaremos de nuevo el Proyecto, esta vez, dirigido a distintas Comisiones para ampliar el margen del debate y lograr que nuestra problemática sea escuchada. Queremos salir de la precarización laboral en que estamos y acceder a las garantías que tiene cualquier trabajador en blanco en el país", destacó Mariana Contreras, Secretaria General de AMMAR Santiago del Estero.

La propuesta de regulación está dirigida a las Comisiones: Legislación General; Legislación del Trabajo y Previsional; Derechos Humanos, Asistencia Social y Discapacidad y Saludo Pública y Prevención de Adicciones.

Consiste en crear un registro único de Trabajadoras/es Sexuales que dependa del Ministerio de Trabajo para que la entidad pueda controlar el ejercicio de la actividad de forma voluntaria. Propone la habilitación de cooperativas de Trabajadoras Sexuales autónomas y la creación de la categoría Trabajo Sexual en el Monotributo para garantizar el acceso a obra social, aportes jubilatorios, créditos, vivienda, entre otros derechos que hoy no poseen las meretrices.

Ammar presentará proyecto de Ley para regular Trabajo Sexual Autónomo en Santiago del Estero

Por su parte, la Secretaria General de AMMAR Nacional, Georgina Orellano, señaló: "Santiago del Estero en una de las pocas provincias que en el 2008 logró derogar los artículos de falta que llevaban presas a las compañeras que ejercía en la vía pública, sin embargo, si se regulara nuestra actividad estaríamos amparadas por el Estado a través de derechos y garantías y no seríamos perseguidas, criminalizadas y precarizadas. Pedimos presencia estatal desde una perspectiva de derechos para contar con condiciones dignas de trabajo".

En Argentina el Trabajo Sexual no es ilegal, sin embargo, en los lugares donde se ejerce es penalizado. En 19 provincias continúan vigentes artículos contravencionales que llevan presas hasta por 30 días a las Trabajadoras Sexuales que ejercen en la vía pública. En distintos municipios están prohibidos los cabarets y las whiskerías, y los departamentos privados de Trabajadoras Sexuales Autónomas son allanados por los operadores estatales de las dependencias anti-trata.

En este contexto, la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) reclama por la derogación de artículos contravencionales vigentes que penalizan el ejercicio del Trabajo Sexual en la vía pública y por una regulación que garantice los derechos laborales de las personas que ejercen el trabajo sexual. Además, pide una Ley que regule el Trabajo Sexual Autónomo y proteja su ejercicio.

Para generar datos estadísticos y empíricos sobre la violencia hacia Trabajadoras Sexuales por parte de la policía y las agencias que ejecutan las políticas antitrata, Ammar lanzó la línea telefónica gratuita 0810-999-0763 donde Trabajadoras/es Sexuales de todo el país pueden denunciar casos de violencia institucional. Con la información recibida, el Sindicato de Trabajadoras Sexuales busca contribuir a la generación de políticas públicas encaminadas a garantizar condiciones dignas para el ejercicio de la labor.